

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36803 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 0001730/2009 referente el al concursado, por auto de fecha 18 de octubre se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad mercantil "Lucusdat, S.L.", B-27269588, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 18 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120072582-1